

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONTACTOUR S.A. E.M.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2016

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones , emitidas para el período 2016 por la Junta General..
2. La Gerencia de CONTACTOUR S.A. E.M.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de información financiera NIIF.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. De los estados financieros se desprende que la compañía durante el ejercicio económico 2016 obtuvo una pérdida contable de US \$ 35.532,90, a este valor sumado los gastos no deducibles por U S \$ 12.748,03 da una pérdida tributaria de US \$ 22.784,87, que podrá ser amortizada en los 5 próximos períodos fiscales, siempre y cuando se destine para el efecto hasta el 25% de la Utilidad Gravable.
6. La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

(P)

7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

Ulianova Maldonado E.
Comisario Principal

Quito, Marzo del 2017